



Valledupar, 29 de Julio 2024

EVALUACIÓN FINANCIERA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS CMA-SGR-008-2024

OBJETO: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CESAR.

En el siguiente cuadro se detalla la información relacionada con el aspecto financiero, presentada por el siguiente proponente relacionado a continuación, el cual hace parte integral de los expedientes donde reposa todo lo concerniente al proceso precontractual del citado objeto.

ANÁLISIS DE INDICES Y REQUERIMIENTOS FINANCIEROS				
PROPONENTE	FUNDACIÓN AGORA SOCIAL Y HUMANA			
PARTICIPACION	100%			
NIT	900635891-6			
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2028			
ACTIVO CORRIENTE	120,052,000.00			
ACTIVO TOTAL	176,552,240.00			
PASIVO CORRIENTE	800,000.00			
PASIVO TOTAL	800,000.00			
PATRIMONIO	175,752,240.00			
UTILIDAD OPERACIONAL	32,742,000.00			
GASTOS DE INTERESES	209,600.00			
FINANCIEROS		PLIEGO		
LIQUIDEZ	INDETERMINADO	≥	2.00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0.00	≤	50%	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	156.2	≥	3.0 veces ó INDETERMINADO	CUMPLE
ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0.19	≥	0.10	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0.19	≥	0.05	CUMPLE
PROPONENTE HABILITADO FINANCIERAMENTE				

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiavpar
 @alcaldiavpar
 @AlcaldiaVparOficial
 Alcaldía de Valledupar



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
OFICINA DE CONTABILIDAD

El proponente FUNDACION AGORA SOCIAL Y HUMANA, presentó toda la documentación financiera requerida en el Concurso de Méritos Abiertos – CMA-SGR-008-2024, se emite un concepto: **CUMPLE FINANCIERAMENTE** de acuerdo a los indicadores, condiciones y criterios exigidos en los pliegos de condiciones y sus adendas, establecidos por la entidad **CAPACIDAD FINANCIERA** y **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**.

CONCEPTO EVALUATIVO:

Por lo que se puede apreciar en el cuadro y los comentarios anteriormente expuestos, se concluye que la propuesta evaluada FUNDACION AGORA SOCIAL Y HUMANA, **CUMPLE FINANCIERAMENTE**.

Atentamente,

LILY ESTHER MENDOZA VARGAS
Secretaria de Hacienda Municipio de Valledupar

ELIBETH SALAS MENDOZA
Jefe Oficina de Contabilidad

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

- De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, para verificar la capacidad financiera del oferente se requiere la siguiente información: REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.
- Los proponentes deberán cumplir con cada uno de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, de manera de contar los con valores exigidos.
- Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, se deben cumplir con todos los requisitos indicados anteriormente.
- Cuando los gastos de intereses reportado en el RUP del proponente sea cero (0) y su valor no sea certificado, se considera que cumple con el requisito de la razón de cobertura de interés exigido en este proceso.
- Las propuestas que no cumplan con uno cualquiera de los índices exigidos, serán consideradas como **NO HABLES FINANCIERAMENTE** para participar en el presente proceso.

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiavpar
 @alcaldiavpar
 @AlcaldiaVparOficial
 Alcaldía de Valledupar